



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *M* de *MARZO* de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1964/93 referente a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar de servicio, hasta el 30 de abril de 1994, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 30, en reemplazo del señor Gabino Baez quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo que deberá informar a este Tribunal el estado del trámite de jubilación por invalidez iniciado por el agente Gabino Baez.-

Asimismo se deberá poner en conocimiento del interesado, con suficiente antelación, lo dispuesto por los artículos 23 y 27 del Régimen de Licencias.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO
Secretaría de Operación Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación